Juan Antonio Barrios García (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/06/2022
HASH: d5d289f8af0675cab7c4f1509d78604c

Expediente núm: 684/2022
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Selección de personal laboral temporal
Asunto: Selección monitores de verano. Universidad Popular

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. – Nombrar como miembros del tribunal calificador, para la selección de plazas convocadas de monitores/as de la Universidad Popular Fontanesa, a:

— Presidente/a: **D. Juan Diego Bote González**

— Presidente/a Suplente: D. Juan Carlos Caro Sosa

— Secretario/a: **Dña. Maria José Guerrero Merchán**

— Secretario/aSuplente: D. Julio Polonio Rojas

— Vocal: **D. Juan Carlos Arévalo Morgado**

— Vocal: **D. Antonio Francisco Ramos Díaz**

— Vocal: **Dña Benita Sevillas Fresneda**

— Vocal Suplente: D. Raúl Pons García

— Vocal Suplente: D. Francisco Javier Guzmán Márquez

— Vocal Suplente: José Antonio Santiago Bernal

Cód. Validación: 3G44DSWZJ7CMTKE2L25Y654XW | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Convocar a los/as aspirantes admitidos para la realización de las pruebas el día 24 de Junio de 2022 a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

El orden de las pruebas será el siguiente:

— Monitores Ocio y Tiempo Libre: 09:00 horas.
— Monitor/a Informática: 10:00 horas.
— Monitor/a Pintura: 10:30 horas.
— Monitor/a Gimnasia de Mantenimiento: 10:45 horas.
— Monitores Deportivos: 11:00 horas.

Fuente del Maestre, 21 de Junio de 2022.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.
Documento Firmado Electrónicamente

Cód. Validación: 3G44DSWZJ7CMTKE2L25Y654XW | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2